

COOPERACIÓN BILATERAL DENTRO DE LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL)

RESULTADOS DE LA DÉCIMO NOVENA CONVOCATORIA

7 de abril de 2026

INTRODUCCIÓN

La cooperación bilateral, que ha tomado también la forma de cooperación sur-sur y triangular, ha sido una de las herramientas más poderosas de la RIAL para apoyar el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo. Funciona a través de Convocatorias anuales donde los Ministerios de Trabajo presentan a la Secretaría Técnica (Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo/SEDI/OEA) propuestas previamente negociadas y que consisten en asesorías especializadas. En este marco, el año 2026 marca el sexto año consecutivo de implementación de cooperaciones en modalidad virtual, una práctica que se consolidó a partir de la pandemia de Covid-19 y que ha demostrado ser eficaz para sostener procesos de colaboración técnica y generar productos concretos entre los Ministerios. Asimismo, desde 2023, se contempla de manera excepcional la realización de cooperaciones presenciales, cuando su pertinencia y valor agregado se encuentran debidamente justificados.

A la fecha, se han desarrollado 143 actividades de cooperación bilateral en el marco de la RIAL, con resultados muy concretos para el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo, de las cuales 28 se realizaron en modalidad virtual y 1 en formato híbrido.

La 19ª Convocatoria estuvo abierta del 15 de enero al 13 de marzo de 2026 y se recibieron 29 propuestas que involucraron a 16 Ministerios de Trabajo; de ellas, 24 propuestas involucrando a 14 Ministerios cumplieron con todos los requisitos y entraron al proceso de selección.

Este documento presenta las propuestas seleccionadas, detalla los criterios de selección y los puntos destacables de esta Convocatoria; así como los pasos a seguir.

PROPUESTAS SELECCIONADAS

En la 19ª Convocatoria se seleccionaron las siguientes 5 propuestas de cooperación.

Tabla No. 1 - Propuestas seleccionadas

Ministerio solicitante	Ministerio proveedor	Tema
Barbados	Trinidad y Tobago	Cumplimiento de la legislación / Seguridad y Salud en el Trabajo
El Salvador	Ecuador	Seguridad y Salud en el Trabajo
Guatemala	Chile	Sistema de información / Observatorios Laborales
México	Chile	Inspección del Trabajo
República Dominicana	México	Servicio Público de Empleo / Portal de Empleo

Estas propuestas se evaluaron y seleccionaron utilizando los siguientes criterios:

- Pertinencia y oportunidad de la cooperación: La justificación de la actividad muestra por qué se requiere esta cooperación en este momento. Las necesidades y desafíos de la institución beneficiaria, así como los resultados esperados están explícitos
- Claridad y pertinencia de objetivos
- Producto final esperado es claro, relevante y alcanzable por medio de una actividad virtual**
- Compromiso explícito de las partes involucradas
- Grado de relevancia del tema para la CIMT
- Prioridad a las propuestas que surjan de actividades de la RIAL y la CIMT

En una primera ronda de evaluación cada una de las propuestas recibidas se calificó siguiendo estos criterios y desde un punto de vista estrictamente técnico. En esta calificación se dio especial énfasis al potencial impacto de la cooperación, es decir, a las propuestas donde puede anticiparse un resultado concreto que redunde en capacidad instalada y mejoras en la operación de los Ministerios de Trabajo. Posteriormente, se tomaron las propuestas más sólidas, se verificó que hubiera una representación amplia de países y se consideró especialmente la situación de aquellos países de menor desarrollo relativo.

** Se destaca que en esta Convocatoria se abrió nuevamente la posibilidad de realizar cooperaciones bilaterales in-situ, de manera excepcional y sólo para aquellos casos en los que se identificara la necesidad de la presencialidad y se demostrara que los objetivos no podrían lograrse de manera virtual. Para ello, el Formato de Solicitud incluyó la siguiente instrucción en la sección de objetivos: *“en caso de considerar que los objetivos sólo podrían alcanzarse con una cooperación presencial, por favor hacer una breve justificación”*. Independientemente de la respuesta a esta pregunta, la Secretaría evaluó los objetivos y el producto final de todas las propuestas recibidas considerando la posibilidad de cumplirlos en cooperaciones virtuales. Como reconocen los propios Ministerios, todas las cooperaciones seleccionadas en la 19ª convocatoria pueden lograr el producto esperado a través de cooperaciones virtuales, siguiendo la metodología ya establecida por la RIAL/OEA y que ha obtenido resultados satisfactorios en los últimos años.

PUNTOS DESTACABLES DE ESTA CONVOCATORIA

- Se contó con la participación de 16 Ministerios de Trabajo, de los cuales 14 presentaron propuestas que cumplieron con todos los requisitos.
- El número de propuestas presentadas en esta edición (24) se sitúa por debajo de los niveles observados en años anteriores, en los que se registraron más de 50 propuestas (en los últimos tres años) y un promedio histórico de 47. Además, se marca una diferencia notable en la calidad y solidez de las mismas. Existen vacíos importantes en la gran mayoría de las propuestas en cuanto a la justificación, referida a la explicación sobre qué circunstancias hacen necesaria y pertinente la cooperación y, por ende, anticipan un impacto claro. Asimismo, hay vacíos en la claridad y pertinencia de los objetivos y, sobre todo, el producto a alcanzar. Esto es un llamado importante para futuras Convocatorias; la Secretaría se pone nuevamente a disposición de los Ministerios para resolver inquietudes y brindar la información y asesoría que requieran. Asimismo, queda atenta a recibir sugerencias para la siguiente Convocatoria con miras a aumentar la calidad de las propuestas.



- Las propuestas presentadas cubrieron un **amplio número de los temas abordados por las administraciones laborales**, como puede apreciarse en la Tabla No. 3. En esta ocasión, se observa una concentración en los temas de “Trabajo” (13), que representan más de la mitad del total de propuestas recibidas, mientras que los temas vinculados a “Empleo” alcanzan 7 propuestas. Por su parte, “Relaciones Laborales” registra un menor número de iniciativas (4), aunque con un enfoque sustantivo en mecanismos como la solución de conflictos individuales y colectivos y el registro sindical. En comparación con convocatorias anteriores, se evidencia una menor dispersión temática y una mayor focalización en áreas operativas. Asimismo, destaca la presencia de propuestas en subtemas clave como la inspección del trabajo y la salud y seguridad ocupacional (4 en cada caso), lo que refleja el interés de los Ministerios en fortalecer capacidades de fiscalización y prevención de riesgos laborales. En este último ámbito, se mantiene la tendencia reciente de incorporar la atención de riesgos psicosociales en el trabajo.
- En el 96% de las propuestas presentadas, las instituciones proveedoras fueron identificadas a través del **Portafolio de Programas de la RIAL**, que se encuentra en línea y abierto a todo público en www.rialnet.org.
- La Secretaría Técnica realizó un **seminario web (webinar) bilingüe** el 5 de febrero, 2026 para resolver dudas sobre la 19ª Convocatoria, apoyar a los países en la presentación de propuestas. En esta oportunidad se destaca la participación de más de 70 funcionarias(os) de 20 países.
- Dentro de los Ministerios de Trabajo que presentaron propuestas en esta Convocatoria, nuevamente se encuentran aquellos que en años anteriores han recibido **asistencia técnica de manera virtual**, lo que refleja que sus instituciones han encontrado esta modalidad pertinente y útil.
- Por último, se destaca que, luego de seis años de su última participación como instituciones solicitantes, tanto el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y el Tercer Sector de **Barbados** como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de **México** recibirán, por primera vez, cooperación bilateral en modalidad virtual por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa de **Trinidad y Tobago** y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de **Chile**, respectivamente. Felicitaciones a estos Ministerios, así como a los demás seleccionados.

PORTAFOLIO DE PROGRAMAS

El Portafolio de Programas de la RIAL fue la herramienta más utilizada por los Ministerios solicitantes para identificar a sus aliados; como se destacó previamente, el 96% de las propuestas señalan haber identificado a las instituciones proveedoras a través de esta plataforma. Esto demuestra la valía de este banco de información, así como la importancia de mantenerlo actualizado. Cabe destacar que el Portafolio cuenta, al día de hoy, con cerca de 200 programas de la gran mayoría de los Ministerios de Trabajo de la región y cubriendo todas las áreas de la administración laboral. Todos los Ministerios están invitados a subir nuevos programas y actualizar los ya existentes. Dudas con relación al Portafolio, pueden dirigirse a trabajo@oas.org.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Según se muestra en la Tabla No.2, se recibieron 24 propuestas completas de 14 Ministerios de Trabajo: 4 como solicitantes, 7 como proveedores, y 3 que participaron como solicitantes y proveedores en simultáneo.

Tabla No. 2 - Propuestas (completas) recibidas por país

Propuestas recibidas 19a convocatoria			
	Ministerio de Trabajo	Solicitante	Proveedor
1	Barbados	1	
2	Brasil		2
3	Chile		6
4	Colombia	2	
5	Costa Rica		2
6	Ecuador		5
7	El Salvador	1	1
8	Guatemala	4	
9	México	2	4
10	Panamá		2
11	Paraguay		1
12	Perú	7	
13	República Dominicana	7	
14	Trinidad y Tobago		1
	TOTAL	24	24

Las 24 propuestas listadas, son aquellas que cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos: 1) Formato de solicitud, 2) Carta de la institución solicitante y 3) Carta de la institución proveedora. Estas propuestas pasaron al proceso de selección. La Tabla No. 3 muestra los temas de las propuestas recibidas y que pasaron a etapa de evaluación.

Tabla No. 3 - Propuestas recibidas y seleccionadas por tema

Tema / Subtema	Propuestas recibidas	Propuestas seleccionadas
Trabajo	13	3
Cumplimiento y difusión de la legislación laboral	1	
Informalidad laboral y trabajo no registrado	1	
Inspección del Trabajo	4	1
Salud y Seguridad Ocupacional	4	2
Trabajo infantil	3	
Empleo	7	2
Sistemas de información y observatorios de mercado laboral	3	1
Servicios de Empleo	3	1
Regímenes de seguro de desempleo	1	
Relaciones Laborales	4	
Solución de conflictos individuales y colectivos	3	
Registro sindical	1	
TOTAL	24	5

PASOS A SEGUIR Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES

Las actividades de esta 19ª Convocatoria deben realizarse virtualmente entre los meses de mayo a diciembre de 2026 y aquellas que no puedan completarse en este periodo serán canceladas.

La Secretaría Técnica (DDHEE/SEDI/OEA) enviará cartas formales a los Ministerios seleccionados y sus contrapartes para tener una reunión de coordinación y definir conjuntamente las fechas de las sesiones, los contenidos a abordarse, y los pasos para elaborar el producto final.

La agenda y los contenidos de cada actividad de cooperación deben responder a los objetivos y el producto final planteado por la institución solicitante y a las fortalezas de la institución proveedora. Por ello, deben ser elaborados por los técnicos de ambas instituciones, en coordinación con el punto focal de cada Ministerio ante la RIAL y la Secretaría Técnica.

Las actividades se realizarán utilizando la plataforma “Teams” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. La Secretaría técnica brindará su apoyo técnico y logístico para la realización de las actividades.

Animamos a los Ministerios a explorar la posibilidad de realizar las cooperaciones que no fueron seleccionadas. La Secretaría Técnica de la RIAL/OEA explorará la posibilidad de realizar otras actividades, como encuentros virtuales y diálogos hemisféricos, para atender las necesidades de cooperación planteadas dentro de esta Convocatoria y que no fueron seleccionadas.

Toda la información sobre esta Convocatoria se encuentra disponible en la página web de la RIAL: http://rialnet.org/?q=es/Cooperacion_Bilateral, que se actualiza permanentemente.

Ventajas de realizar las actividades de cooperación de manera virtual:

- Oportunidad de intercambiar información relevante (documentos, presentaciones, reglamentos, entre otros) de manera previa y entre sesiones.
- Mayor duración de la cooperación (entre 3 y 6 meses) permite mayor acompañamiento y asesoría de la institución proveedora, comparado con misiones presenciales (de máximo 5 días).
- Mayor pertinencia y profundidad de la cooperación. Dado que las sesiones son sucesivas y existe un espacio mínimo de 1 mes entre cada una, las instituciones pueden atender consultas puntuales entre sesiones, profundizar temas e ir ajustando contenidos, de ser necesario. La institución proveedora puede comprender y analizar mejor los avances de la contraparte.
- Elaboración de un producto final concreto y técnicamente más sólido, gracias al proceso de retroalimentación continuo y especializado de la institución proveedora a lo largo del intercambio.
- Posibilidad de involucrar a más funcionarios(as).
- Posibilidad de tener un mayor número de sesiones (3 sesiones).

Ante cualquier inquietud, por favor no dude en comunicarse con nosotros:

Sección de Trabajo y Empleo
Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, SEDI de la OEA
Red Interamericana para la Administración Laboral
trabajo@oas.org